

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17497 *Resolución de 2 de diciembre de 2019, del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), de corrección de errores de la de 21 de noviembre de 2019, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 21 de noviembre de 2019, del Ayuntamiento de Úbeda (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 132048, donde dice: «Dos plazas de Policía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de oposición, en turno de movilidad sin ascenso», debe decir: «Dos plazas de Policía, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local y sus auxiliares, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad sin ascenso».

Úbeda, 2 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, Antonia Olivares Martínez.